

Sobre la defensa de la vida

Siguiendo la tradición establecida en años anteriores por nuestro Ilustrísimo Arzobispo de Quito, quien tan bondadosamente me ha pedido llevar la palabra divina a esta Asamblea Eucarística en el comienzo de mi propio ministerio pastoral como Obispo auxiliar suyo, deseo comentar uno de los más recientes documentos pontificios, como el mejor homenaje al Santo Padre en este día suyo. En efecto, él nos ha dado este año una notable carta encíclica sobre la defensa de la vida humana.

Y, puesto que honramos al Sumo Pontífice precisamente en su misión universal, no sólo como Pastor de los creyentes congregados en el nombre del Señor Jesucristo, sino como a la suprema autoridad moral de este mundo convulsionado entre los anhelos de definitiva paz fraternal y las amenazas de fuerzas desintegradoras, es justo dirigir nuestra atención a las dimensiones universales que tiene el mensaje pontificio sobre la vida, en su proyección a las relaciones cívicas nacionales e internacionales, a las políticas planetarias y a las perspectivas de un desarrollo auténtico para la humanidad.

Ya el comienzo del documento nos abre a esta visión universal: «En virtud del misterio del Verbo de Dios hecho carne (cf. *Jn* 1,14)», el misterio fundamental de nuestra vida cristiana, cada persona está «confiada a la solicitud materna de la Iglesia. Por eso, toda amenaza a la dignidad y a la vida del hombre repercute en el corazón mismo de la Iglesia, afecta al núcleo de su fe en la encarnación redentora del Hijo de Dios»¹. Y continúa: «Hoy este anuncio es particularmente urgente ante la impresionante multiplicación y agudización de las amenazas a la vida de las personas y de los pueblos, especialmente cuando ésta es débil e indefensa. A las tradicionales y dolorosas plagas del hambre, las enfermedades endémicas, la violencia y las guerras, se añaden otras, con nuevas facetas y dimensiones inquietantes»².

Recuerda Juan Pablo II que hace ya treinta años el Concilio Vaticano II había denunciado con fuerza los numerosos delitos y atentados contra la vida humana. Y deplora en seguida: «Por desgracia, este alarmante panorama, en vez de disminuir, se va más bien agrandando», al mismo paso de las «nuevas perspectivas abiertas por el progreso científico y tecnológico»³. Pero lo más grave es que se consolida una nueva situación cultural con aspectos inéditos e inicuos. «Amplios sectores de la opinión pública justifican algunos atentados contra la vida en nombre de los derechos de la libertad individual». Para ciertos tipos de aborto, de eutanasia y aun de infanticidio, «pretenden no sólo la impunidad, sino incluso la autorización por parte del Estado, con el fin de practicarlos con absoluta libertad y además con la intervención gratuita de las estructuras sanitarias»⁴ públicas.

Todo esto provoca, a los ojos del Papa, un cambio profundo en la manera de entender la vida y las relaciones entre los hombres. Síntoma preocupante de grave deterioro moral es «el hecho de que las legislaciones de muchos países, alejándose tal vez de los mismos

principios fundamentales de sus Constituciones, hayan consentido no penar» estas prácticas, o incluso reconocer su plena legitimidad. «Opciones, antes consideradas unánimemente como delictivas y rechazadas por el común sentido moral, llegan a ser poco a poco socialmente respetables»⁵. Cada vez le cuesta más a la sociedad percibir la distinción entre el bien y el mal en lo referente al valor intangible de la vida humana.

Aquí es necesario hacer honrosas excepciones. Algunos países han mantenido hasta ahora oficialmente la vigencia de su principio constitucional que garantiza el respeto a la vida humana desde su concepción. Además, en recientes reuniones internacionales han propugnado la defensa a las normas básicas del derecho natural respecto de toda vida, alineándose así con posiciones irrenunciables de la Santa Sede, sustentadas valientemente por la delegación del Vaticano. Es ésta una actitud que honra sobremanera a los gobiernos nacionales y a cualesquiera otras organizaciones que se adhieren a estas públicas expresiones del más justo sentido ético y jurídico.

¿En qué atentados contra la vida está pensando concretamente la Iglesia católica, cuando por la voz de su Pastor supremo desafía la indiferencia y hasta las burlas de una publicidad permisiva, relativista y abiertamente amoral? Algunos propalan prejuicios en contra del liderazgo de la Iglesia católica, tildándolo de excesivamente riguroso y desactualizado en cuestiones de la sexualidad o la familia, y bajo tal óptica reciben las noticias de esta encíclica, así como las de tantas otras declaraciones papales. Pero, en realidad, no se trata en esta carta de asuntos sólo privados, ni mucho menos de nimiedades escrupulosas, sino de un gravísimo problema reciente que afecta el ámbito público internacional en este fin del segundo milenio cristiano: el de las amenazas contra la vida humana en el planeta, problema que es indispensable resolver dignamente, si queremos con el Papa "cruzar el umbral de la esperanza" hacia el próximo siglo.

Juan Pablo II no elude la complejidad y amplitud de la problemática. Hay amenazas, dice, que proceden de la naturaleza misma y están destruyendo muchísimas vidas, pero que se agravan por la desidia culpable de quienes podrían remediarlas; hay otras que son fruto de situaciones de violencia, odio e intereses contrapuestos, que inducen a homicidios, guerras, matanzas y genocidios⁶. Evoca las violencias contra millones de seres humanos, especialmente niños, forzados a la miseria, a la desnutrición y al hambre por injusticias sociales; evoca el comercio escandaloso de armas, que impulsa la espiral de conflictos bélicos; la siembra de muerte por el temerario desajuste ecológico, por la criminal difusión de la droga, por el fomento de prácticas de la sexualidad portadoras de graves riesgos para la vida⁷.

Mas el Papa quiere concentrar ahora su atención en los atentados que se dirigen a la vida naciente y terminal, que han suscitado situaciones nuevas respecto al pasado. Porque, aunque éstos golpean la vida humana precisamente cuando está desprovista de toda capacidad de defensa, sin embargo en la conciencia colectiva están perdiendo el carácter

de "delito" y asumen paradójicamente el de "derecho", pretendiendo reconocimiento legal por parte del Estado.

Cuatro son los hechos que de un modo muy directo afronta aquí el magisterio pontificio. Primero, el aborto, para cuya difusión mundial se invierten ingentes sumas, en particular las destinadas a la investigación científica y a la producción farmacéutica, que hacen posible la muerte del feto sin intervención quirúrgica y sin necesidad siquiera de la ayuda del médico. Todo esto, promovido por una mentalidad hedonista e irresponsable respecto de la sexualidad y por un concepto egoísta del desarrollo libre de la propia personalidad y de las relaciones de pareja⁸.

En segundo lugar, varias técnicas genéticas, como las de reproducción artificial, en apariencia puestas al servicio de la vida, pero en realidad portadoras de riesgos y altos porcentajes de fracaso así como de pérdida de embriones supernumerarios, o aquellos diagnósticos prenatales que conducen al aborto eugenésico para rechazar una prole minusválida, o con limitaciones o enfermedades. En esta misma lógica está cierto tipo de infanticidio que hasta se pretende legalizar en algunas partes⁹.

En tercer lugar, se condena la eutanasia, dirigida a enfermos incurables y terminales, a los minusválidos graves, a los impedidos y ancianos no autosuficientes, ya sea por razones utilitarias o incluso por sentimientos de comprensible pero equivocada piedad, en un contexto social y cultural que no encuentra ningún valor en el sufrimiento y que tiende a no considerar sujeto de derechos sino a las personas que pueden hacerlos valer por sí mismos¹⁰.

Finalmente, se denuncian varias prácticas del control demográfico injusto, por las que países ricos y desarrollados imponen medidas antinatalistas masivas para hacer disminuir la población de los países pobres a través de la anticoncepción, la esterilización y el aborto, a veces aun contra la libertad y la conciencia de los destinatarios. Las mismas ayudas económicas para el desarrollo se condicionan inicuaamente a la aceptación de estas políticas en contra de la vida de los pueblos pobres¹¹ (y, añadimos nosotros, con la complicidad de sus mismos gobiernos locales).

Frente a estos fenómenos alarmantes, frente a esta especie de "conjura contra la vida" en que se involucran instituciones internacionales con medios masivos de comunicación para crear en la opinión pública una "cultura de muerte", el Sumo Pontífice proclama en nombre de la Iglesia el Evangelio de la vida (*Evangelium vitae*). Y lo hace con la más amplia intención constructiva. Él recalca: «*El Evangelio de la vida* no es exclusivamente para los creyentes: *es para todos*»¹². Sí. Lo que la Iglesia quiere, al reiterar —en la forma más pública y solemne— el respeto incondicional del derecho a la vida para toda persona inocente, desde la concepción hasta su muerte natural, no es otra cosa sino promover una sociedad civil, un Estado y un orden internacional verdaderamente humanos, que

garanticen los bienes más preciosos y necesarios, como la libertad, la justicia, la dignidad, la democracia y la paz.

Estos bienes siguen siendo la gran aspiración de nuestros pueblos. El Papa reconoce que hoy día hay también signos muy positivos de una esperanza nueva en favor de la vida, signos que anticipan la victoria de la vida en nuestras sociedades y culturas, a pesar de estar fuertemente marcadas por la "cultura de la muerte": hay movimientos mundiales, no violentos, de sensibilización social "pro vida"; hay gestos cotidianos, también institucionales, de acogida, sacrificio y cuidado desinteresado, que van construyendo la nueva "civilización del amor y de la vida"; una renovada opinión pública en contra de la guerra como instrumento de solución a conflictos étnicos, religiosos o políticos, e incluso en contra de la pena de muerte como instrumento de legítima defensa social; una mayor atención colectiva y pública a la calidad de vida y a la ecología; un avance de la bioética y del diálogo entre creyentes de diversas religiones y no creyentes¹³.

Quiero ahora destacar tres temas de especial actualidad con que este Evangelio de la vida defiende los perennes fundamentos sagrados de la convivencia humana en el planeta, corrigiendo desvíos recientes (ojalá transitorios) y fortaleciendo las más auténticas aspiraciones de la humanidad. El primer tema es el de los derechos humanos¹⁴. Paradójicamente nuestra época ha proclamado más que ninguna estos derechos, pero el derecho mismo a la vida queda en la práctica negado y conculcado, justo en los momentos más significativos de la existencia, como son el nacimiento y la muerte. Con razón se combate toda marginación por causas raciales, nacionales, económicas, religiosas, políticas o sociales, y sin embargo son los más débiles y los sin voz quienes quedan excluidos, rechazados y eliminados del uso de estos derechos, en forma legal o al menos con descuido grave y connivencia de autoridades e instituciones de derecho. Es preciso servir al Evangelio de la vida¹⁵, sirviendo —y no sólo proclamando— los derechos humanos de todos.

Otro tema básico es el de la convivencia social¹⁶, que tanto nos preocupa (también en nuestras tierras del sur) y que por todos los medios busca mejorarse pero, con la mentalidad antinatalista y enemiga de los seres humanos inútiles, se deteriora profundamente. En este campo, como en tantos otros, la promoción del propio yo llega a entenderse como autonomía absoluta, crece una idea perversa de libertad individual que olvida los vínculos recíprocos y ve las relaciones interpersonales y sociales en términos de compromisos políticos (todo es pactable, todo es negociable), más que a la luz de un compartir en gratuidad, acogida, donación y servicio. Lo que está sucediendo, y no sólo en el terreno de la vida germinal o terminal, es que se llega a considerar al otro como a alguien del que hay que defenderse, como a un posible o real enemigo. Se reinstala, bajo apariencia de libertad, la lucha incluso violenta de intereses, porque no se reconoce una referencia a valores comunes y a una verdad absoluta; la razón de la fuerza vuelve a sustituir la fuerza de la razón; por este camino se ha llegado siempre al totalitarismo.

Es lo que de hecho está sucediendo, dice también el Papa, en países donde el derecho originario e inalienable a la vida se pone en discusión o incluso se niega sobre la base de un voto parlamentario, o por la manifestación plebiscitaria de una parte, aunque sea mayor, de la población¹⁷. En este contexto se discute un problema, vital para los Estados modernos, al que consagra Juan Pablo II un denso e importantísimo apartado de su encíclica¹⁸, que es el tercer tema de los anunciados y que recogemos como su mensaje final. Aquí hay implicados decisivos principios, comenzando por la concepción misma del derecho, que debe fundarse en la ley natural (la que brota de la naturaleza humana misma y es conocida a través de la razón en concordancia con la verdad). Pero es muy urgente atender a lo que se nos dice sobre el Estado mismo y sobre la democracia en términos muy amplios, que se refieren a la supervivencia de nuestras más importantes instituciones públicas y se aplican también a otras materias, que aquí y en todo el mundo se han vuelto críticas, como el derecho de las personas frente a procesos de enriquecimiento y empobrecimiento, o de manifestación y ocultamiento de la verdad en el tejido social.

Trátase de la vida humana en sus fases más débiles, o también de los pobres y de quienes no pueden hacer valer la razón que les favorece, el moderno Estado democrático se ve enfrentado a las mismas cuestiones que aquí aborda el Papa: Los bienes debidos a estas personas, ¿serán bienes sólo relativos, que se pudieran sacrificar a bienes mayores? ¿Deberán dejarse a la decisión subjetiva de cada ciudadano, decisión que el Estado debería respetar en interés de cierta paz cívica, o hay derechos absolutos que el Estado está obligado a garantizar en todo caso? Si la ley civil no puede exigir que todos los ciudadanos vivan de acuerdo con un nivel de moralidad más alto que el que la mayoría democráticamente acepta y comparte, entonces el reconocimiento, al menos en ciertos casos, de un "derecho" al aborto y a la eutanasia, ¿no correría a la par de un "derecho" a enriquecerse, o a aparentar honorabilidad, a costa de los que no cuentan ni pueden ejercer presiones públicas?

Vemos así qué funesta es la opinión, difundida ampliamente en la cultura democrática de nuestro tiempo y desenmascarada por el Sumo Pontífice, de que el ordenamiento jurídico debería limitarse a asumir las convicciones de la mayoría y, por tanto, basarse sólo en lo que la mayoría misma reconoce y vive como moralidad, sin referencia a una ley natural o a una verdad absoluta¹⁹. Es cierto, reconoce el Papa, que en la historia se han cometido crímenes en nombre de la "verdad"; pero afirma que otros crímenes no menos graves y negaciones de la libertad se siguen cometiendo también en nombre de este nuevo "relativismo ético"²⁰.

Con todo ello lo que pretende el Papa es salvar la democracia. Se adhiere al consenso universal sobre la necesidad del sistema democrático, "signo de los tiempos", como la Iglesia lo ha puesto de relieve en especiales oportunidades. Pero advierte: «El valor de la democracia se mantiene o cae con los valores que encarna y promueve»²¹. No permitamos

que nuestra vida civil degenera en arbitrariedad sin ética y sin valores, en nombre de una "libertad" indiferentista, permisiva, pero a la postre cruel y totalitaria. Si ya tiene en ocasiones la apariencia, también entre nosotros, de ser lo que Juan Pablo II llama «un puro mecanismo de regulación empírica de intereses diversos y contrapuestos»²², volvamos a darle vigor moral a toda la vida pública, también y radicalmente en sus dimensiones políticas y jurídicas. Volvamos a los fundamentos, por medio de una educación ciudadana basada en la moral y en la religión, de acuerdo con las legítimas opciones de los padres de familia.

La Iglesia abraza también la esperanza de que bajo esta inspiradora invocación del magisterio pontificio puedan superarse de inmediato los problemas políticos existentes en el país, con la voluntad sabia, recta y concertada de todos los actores públicos. Que la común convicción democrática de las autoridades, y la fe religiosa que anima a la mayoría inmensa de nuestro pueblo, aplaquen por fin, en la reconciliación y en la estima mutua, por respeto a la dignidad nacional y a las bases mismas de nuestra democracia, esas graves convulsiones que han ensombrecido nuestra vida política en este último tiempo. No tiene ya sentido seguir propugnando pretendidos derechos a favor de las respectivas posiciones, por más legales y bien intencionadas que sean.

Es hora de que avancemos, también institucionalmente, hacia lo que Juan Pablo II nos deja como programa final de esta luminosa encíclica: un cambio cultural completo²³. Esto exige, igual en el campo de la defensa de los vivientes que en el de la defensa de la democracia, el valor de asumir un nuevo estilo de vida fundado en la justa escala de valores, la primacía del ser sobre el tener, de la persona sobre las cosas, pasando de la indiferencia al interés por el otro, y del rechazo a la acogida. «Los demás no son contrincantes de quienes hay que defenderse, sino hermanos y hermanas con quienes se ha de ser solidarios; hay que amarlos por sí mismos; nos enriquecen con su misma presencia»²⁴. Todo esto no es más que el puro Evangelio de Cristo: El Evangelio de la vida, portador de esperanza. Gracias a Juan Pablo II que nos lo actualiza. Gloria al Señor Jesús que nos sigue dando su Espíritu para realizarlo.

Mons. Julio Terán Dutari, S.J., Obispo auxiliar de Quito, es consultor de la Congregación para la Educación Católica y miembro del Equipo de Reflexión Teológica del CELAM. Participó como perito en la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo.

¹*Evangelium vitae*, 3.

²Lug. cit.

³*Evangelium vitae*, 4.

⁴Lug. cit.

⁵Lug. cit.

⁶Ver *Evangelium vitae*, 10.

⁷Ver lug. cit.

⁸Ver *Evangelium vitae*, 13.

⁹Ver *Evangelium vitae*, 14.

¹⁰Ver *Evangelium vitae*, 15.

¹¹Ver *Evangelium vitae*, 16.

¹²*Evangelium vitae*, 101.

¹³Ver *Evangelium vitae*, 26-27.

¹⁴Ver *Evangelium vitae*, 18.

¹⁵Ver *Evangelium vitae*, 87.

¹⁶Ver *Evangelium vitae*, 19-20.

¹⁷Ver *Evangelium vitae*, 20.

¹⁸Ver *Evangelium vitae*, 68-74.

¹⁹Ver *Evangelium vitae*, 69.

²⁰Ver *Evangelium vitae*, 70.

²¹Lug. cit.

²²Lug. cit.

²³Ver *Evangelium vitae*, 98.

²⁴Lug. cit.